V ~~Cantidad~~

Y yten dize q̃ en la ~~Cantidad~~ de

Y Vestadad dixo q̃ en quanto a lo q̃ se le pide q̃ mande q̃ los
Regidores q̃ fueren de la ~~Cantidad~~ de Sevilla q̃ sean
de tres en tres años segun q̃ lo fueron en el año pasado de mill y quinientos y
cincuenta y nueve años y no de dos en dos años segun q̃ lo
pide en el dicho capitulo dize q̃ no conviene a su servicio
q̃ se haga la dicha mudança porque segun la esperiencia
que ha tenido de los dichos oficios de Regidores
y de los inconvenientes que se han seguido de
tres en tres años en mudar los Regidores
de unas Ciudades y Villas a otras
se ha visto que en el primero año
no saben los Regidores lo que han
de hazer y en el segundo lo
comiençan a entender y en el
tercero lo dexan y se van
y assi no sirven mas de
un año de provecho
y que seria
mucha costa
a los
Pueblos
y
Y Yten dize q̃ en la dicha Cantidad de
Sevilla q̃ mande q̃ los Regidores
q̃ fueren de la dicha Cantidad
de Sevilla sean de tres en tres
años y no de dos en dos años
segun q̃ lo pide en el dicho
capitulo dize q̃ no conviene
a su servicio q̃ se haga la
dicha mudança porque segun
la esperiencia que ha tenido
de los dichos oficios de Regidores
y de los inconvenientes que se
han seguido de tres en tres
años en mudar los Regidores
de unas Ciudades y Villas
a otras se ha visto que en
el primero año no saben
los Regidores lo que han
de hazer y en el segundo
lo comiençan a entender
y en el tercero lo dexan
y se van y assi no sirven
mas de un año de provecho
y que seria mucha costa
a los Pueblos
y